

DECRETO 1269 DE 1994

(junio 21)

por el cual se modifica la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias.

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º. Adiciónase la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

Nivel Directivo

Comisionado Nacional de la Policía

0170

-

Director de Superintendencia

0105

19

18

Director General de Unidad Administrativa Especial o Director el Comisionado Nacional de la Policía o Comisionado Delegado

0155

23

22

21

Superintendente

0030

23

Secretario General de Ministerio o Departamento Administrativo o del Comisionado
Nacional de la Policía

0035

23

Vicecomisionado

0175

-

Nivel Asesor

Asesor

1020

18

17

16

15

Nivel Ejecutivo

Director o Gerente Regional o Comisionado Regional

2035

24

Nivel Asistencial

Cajero

5095

20

18

16

Secretario Ejecutivo

5040

24

23

Subinspector

5215

04

Tesorero

5015

23

Artículo 2º. Adiciónase a la denominación (Código 0015) de Gerente, Presidente o Director General de Establecimiento Público o de Empresa Industrial y Comercial, el complemento o de Corporación Autónoma.

Artículo 3º. Establécese a partir de la vigencia del presente Decreto, la siguiente equivalencia de empleos:

SITUACION ANTERIOR

SITUACION NUEVA

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

Sargento de Prisiones

5165

06

Inspector jefe

5165

06

Cabo de Prisiones

5170

05

Inspector

5170

05

Guardián de Prisiones

5175

03

Distinguido

5255

03

Guardián de Prisiones

5175

02

Dragoniante

5260

02

Artículo 4º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los Decretos-leyes 1042 de 1978, 90 de 1988 y demás normas que los modifiquen.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 21 de junio de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las Funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

Guillermo Alonso García Peláez.